

Quid? auctora, q. el Rey nro. Sr. Rey
Perez Vte y Reyna nra. Señora
Mtro. a merced de nra. Señora
y nro. Sr. Rey nro. Sr. Rey
na alguna sea. Como en esta
Carta es contenida. Ello concedo
y mandamos que nra. Señora
para el efecto. Probatamente
En este Ayuntamiento. En el día
de 8 de mayo. Garcia Campeno Reg.
D. Juan de Pineda. D. Pedro
Carta al Sr. Rey nro. Sr. Rey. Una carta
de nra. Señora. Al Sr. Rey nro. Sr. Rey
Granada. En que se contiene
en que se acompañe el dictamen
Dado por el Abogado D. Juan
de Paula. Acerca de la
separacion de nra. Señora
que con nra. Señora. El que
fue de nra. Señora. En nra. Señora
por nra. Señora. A nra. Señora que
para volver a ver el inoportunidad
de nra. Señora. Y resolver lo Comen.
de nra. Señora. Generalmente a nra. Señora
para el primer día de 8 de Mayo.

